



8 Bajo el número 2.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2386, de
Marzo 31 de 1972, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de.....*una*.....fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantia:
Indeterminada.- Guayaquil,

01 MAR 2011



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil